



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 449-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora **SILVIA MARLENY MELGAR ARANA**, Oficinista V de la Dirección de Informática, mediante nota de fecha 22 de julio del año en curso, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional en que incurrió, adjuntando para el efecto, original de la factura de Pequeño Contribuyente Serie "A" N°. 00076 de fecha 18 de julio del presente año, extendida por "EMI IMPRESIONES", por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

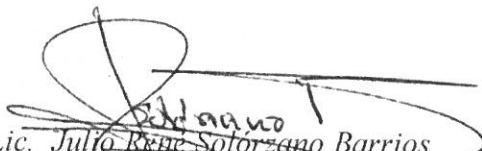
ARTÍCULO 1°: Conceder a la señora **SILVIA MARLENY MELGAR ARANA**, Oficinista V de la Dirección de Informática, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional, por la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q 1,950.00).

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

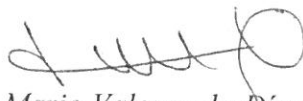
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta de julio de dos mil diecinueve.


COMUNÍQUESE:




Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Presidente



Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Cruzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

